

de Mexicali

Ayuntamiento de Mexicali

BAJA CALIFORNIA



SECCION 9 NUM 33

Mexicali ¹⁵ de Septiembre de 1919

ASUNTO

*Carta abierta al Sr. Gobernador del
Estado de Mexico y de opinion
relativa a la suspension de inmigracion
de chinos al Distrito*

Registrado a fojas 285 del libro respectivo.

Carta Abierta al Pueblo de la Municipalidad de Mexicali

QUERIDOS CONCIUDADANOS:

A mi regreso a esta ciudad, he tenido la pena de conocer en todos sus detalles la insidiosa y malévolamente propaganda que algunos sediciosos, agitadores de profesión, y desprovistos por completo de patriotismo, han estado haciendo en esta Municipalidad, engañando con frases huecas y argumentos gastados a los laboriosos habitantes de esta región, sin más fin que ponerles una venda en los ojos y valerse de ellos para satisfacer pasiones perversas y lograr torcidas ambiciones. Para ello, no tienen escrúpulo en apelar a todos los recursos y llegar a todos los extremos, por criminales que sean; preparan y encienden el motín y la revolución, por medio de los cuales sacian, antes que nada, su sed de venganza y de robo, y os abandonan después a todos los horrores de la anarquía, de la guerra civil, y muy probablemente de la guerra con el extranjero.

No deis crédito a lo que continuamente están afirmando los agitadores respecto a lo que ellos llaman invasión de chinos en este Distrito. Si lo examináis con reflexión y calma, vereis que es éste el más engañoso de sus argumentos; con él buscan tan sólo excitar vuestro patriotismo y vuestro amor propio de mexicanos. En este Distrito se ha dado siempre y se sigue dando la preferencia al trabajador mexicano. El Gobierno de mi cargo procura, y aún exige que así sea en todo género de actividades. A cada nueva empresa o industria que se establece en esta región le prevengo, como precisa obligación, que dé, en igualdad de condiciones, preferencia al bracero mexicano, y que por ningún motivo lo haga objeto de injustas postergaciones.

Para probar con el argumento incontrastable de los números que las alarmas de invasión china son un grosero pretexto para crear malestar entre vosotros, baste decir que llegarán apenas, en este año a cuatrocientos los braceros chinos que el Gobierno de mi cargo ha permitido que introduzcan los agricultores. El permiso no se ha concedido sino en circunstancias verdaderamente apremiantes, cuando se ha tratado de salvar cosechas en grave peligro, o de ampliar trabajos agrícolas de gran importancia para este Distrito.

Mi mayor anhelo ha sido poblar toda esta región de habitantes genuinamente mexicanos, y que conserven íntegras las bellas tradiciones de nuestra querida Patria. Lo prueban los esfuerzos que, contra casi insuperables dificultades, he desarrollado para establecer colonias de familias mexicanas en este territorio. El éxito va respondiendo poco a poco a mis labores y aspiraciones, y de seguir el orden y la prosperidad en el Distrito, hemos de ver esta rica porción de la Patria mexicana poblada casi exclusivamente de compatriotas activos y satisfechos.

Por más que dejo asentado que sólo en circunstancias excepcionales, y siempre contra mis deseos, he permitido la entrada de chinos en pequeño número, y que las invectivas que, con este motivo, se han lanzado contra la Administración no tienen fundamento sólido y se usan nadamás como instrumento de alarma y sedición, puede estar seguro el pueblo de esta Municipalidad de que el Gobierno de mi cargo tomará cuanta medida razonable contribuya a calmar alarmas y restablecer la tranquilidad de los habitantes. A ese efecto, ya se ha publicado una disposición por la que, a pesar de que no hay ley vigente que prohíba la entrada a nuestro país de nacionales de ningún otro, queda suspendida desde esta fecha la inmigración asiática a este Distrito, entretanto el Congreso Federal resuelve lo más conveniente cuando expida la Ley de Inmigración relativa.

Debo deciros que, por más que el Gobierno de mi cargo persigue por cuantos medios le son dables la inmigración clandestina de asiáticos, hay gentes que a ella se dedican, y logran burlar nuestra vigilancia. Os excito a que delateis a todo aquel que trafique en la inmigración clandestina de que hablo, en la inteligencia de que el que resulte culpable de ese delito, será castigado con severidad. También deseo que me expongais sin reserva alguna, y con la confianza que debe tener el pueblo con sus gobernantes, que no son sino sus servidores, cualesquiera motivos de queja que tengais por actos de esta Administración. Podeis acudir a mí, ya sea en grupo, o por medio de un representante, y estad seguros de que atenderé vuestras razones y remediaré en todo lo posible las causas de vuestro malestar. No teneis necesidad de dar oídos a agitadores que os hacen promesas imposibles, y que sólo tienden a envenenar a los habitantes y a trastornar el orden social.

Para terminar esta carta, os llamaré la atención acerca de dos gravísimos resultados que sin duda acarrearía cualquier movimiento revolucionario, y hasta cualquier simple motín, en este Distrito. El primero, verdaderamente lamentable, es el derramamiento de sangre mexicana, de sangre hermana, que a todo trance debemos evitar. Ya lo habeis visto desgraciadamente: son asesinados inocentes servidores del país, que cumplen con el noble deber de mantener el orden y la paz, y perderán la libertad y quizá hasta la vida, los mal aconsejados que se dejaron llevar de la pasión hasta cometer criminales actos de rebelión que la Ley castiga con justo rigor. El segundo resultado, más grave si cabe, es el peligro de invasión extranjera. Bien sabeis que para esta basta a veces el más mínimo pretexto. Si la anarquía y el desorden se enseñoreasen de este Distrito, el pueblo americano, so pretexto de defender sus intereses, obligaría a su Gobierno a la invasión, y nos veríamos envueltos en una guerra terrible con el país vecino.

MEXICALI, B. CFA., SEPTIEMBRE 15 de 1919.

E. CANTU

Carta Abierta al Pueblo de la Municipalidad de Mexicali

QUERIDOS CONCIUDADANOS:

A mi regreso a esta ciudad, he tenido la pena de conocer en todos sus detalles la insidiosa y malévolamente propaganda que algunos sediciosos, agitadores de profesión, y desprovistos por completo de patriotismo, han estado haciendo en esta Municipalidad, engañando con frases huecas y argumentos gastados a los laboriosos habitantes de esta región, sin más fin que ponerles una venda en los ojos y valerse de ellos para satisfacer pasiones perversas y lograr torcidas ambiciones. Para ello, no tienen escrúpulo en apelar a todos los recursos y llegar a todos los extremos, por criminales que sean; preparan y encienden el motín y la revolución, por medio de los cuales sacian, antes que nada, su sed de venganza y de robo, y os abandonan después a todos los horrores de la anarquía, de la guerra civil, y muy probablemente de la guerra con el extranjero.

No deis crédito a lo que continuamente están afirmando los agitadores respecto a lo que ellos llaman invasión de chinos en este Distrito. Si lo examináis con reflexión y calma, vereis que es éste el más engañoso de sus argumentos; con él buscan tan sólo excitar vuestro patriotismo y vuestro amor propio de mexicanos. En este Distrito se ha dado siempre y se sigue dando la preferencia al trabajador mexicano. El Gobierno de mi cargo procura, y aún exige que así sea en todo género de actividades. A cada nueva empresa o industria que se establece en esta región le prevengo, como precisa obligación, que dé, en igualdad de condiciones, preferencia al bracero mexicano, y que por ningún motivo lo haga objeto de injustas postergaciones.

Para probar con el argumento incontrastable de los números que las alarmas de invasión china son un grosero pretexto para crear malestar entre vosotros, baste decir que llegarán apenas, en este año a cuatrocientos los braceros chinos que el Gobierno de mi cargo ha permitido que introduzcan los agricultores. El permiso no se ha concedido sino en circunstancias verdaderamente apremiantes, cuando se ha tratado de salvar cosechas en grave peligro, o de ampliar trabajos agrícolas de gran importancia para este Distrito.

Mi mayor anhelo ha sido poblar toda esta región de habitantes genuinamente mexicanos, y que conserven íntegras las bellas tradiciones de nuestra querida Patria. Lo prueban los esfuerzos que, contra casi insuperables dificultades, he desarrollado para establecer colonias de familias mexicanas en este territorio. El éxito va respondiendo poco a poco a mis labores y aspiraciones, y de seguir el orden y la prosperidad en el Distrito, hemos de ver esta rica porción de la Patria mexicana poblada casi exclusivamente de compatriotas activos y satisfechos.

Por más que dejo asentado que sólo en circunstancias excepcionales, y siempre contra mis deseos, he permitido la entrada de chinos en pequeño número, y que las invectivas que, con este motivo, se han lanzado contra la Administración no tienen fundamento sólido y se usan nadamás como instrumento de alarma y sedición, puede estar seguro el pueblo de esta Municipalidad de que el Gobierno de mi cargo tomará cuanta medida razonable contribuya a calmar alarmas y restablecer la tranquilidad de los habitantes. A ese efecto, ya se ha publicado una disposición por la que, a pesar de que no hay ley vigente que prohíba la entrada a nuestro país de nacionales de ningún otro, queda suspendida desde esta fecha la inmigración asiática a este Distrito, entretanto el Congreso Federal resuelve lo más conveniente cuando expida la Ley de Inmigración relativa.

Debo decir que, por más que el Gobierno de mi cargo persigue por cuantos medios le son dables la inmigración clandestina de asiáticos, hay gentes que a ella se dedican, y logran burlar nuestra vigilancia. Os excito a que delateis a todo aquel que trafique en la inmigración clandestina de que hablo, en la inteligencia de que el que resulte culpable de ese delito, será castigado con severidad. También deseo que me expongais sin reserva alguna, y con la confianza que debe tener el pueblo con sus gobernantes, que no son sino sus servidores, cualesquiera motivos de queja que tengais por actos de esta Administración. Podeis acudir a mí, ya sea en grupo, o por medio de un representante, y estad seguros de que atenderé vuestras razones y remediaré en todo lo posible las causas de vuestro malestar. No teneis necesidad de dar oídos a agitadores que os hacen promesas imposibles, y que sólo tienden a envenenar a los habitantes y a trastornar el orden social.

Para terminar esta carta, os llamaré la atención acerca de dos gravísimos resultados que sin duda acarrearía cualquier movimiento revolucionario, y hasta cualquier simple motín, en este Distrito. El primero, verdaderamente lamentable, es el derramamiento de sangre mexicana, de sangre hermana, que a todo trance debemos evitar. Ya lo habeis visto desgraciadamente: son asesinados inocentes servidores del país, que cumplen con el noble deber de mantener el orden y la paz, y perderán la libertad y quizá hasta la vida, los mal aconsejados que se dejaron llevar de la pasión hasta cometer criminales actos de rebelión que la Ley castiga con justo rigor. El segundo resultado, más grave si cabe, es el peligro de invasión extranjera. Bien sabeis que para esta basta a veces el más mínimo pretexto. Si la anarquía y el desorden se enseñoreasen de este Distrito, el pueblo americano, so pretexto de defender sus intereses, obligaría a su Gobierno a la invasión, y nos veríamos envueltos en una guerra terrible con el país vecino.

MEXICALI, B. CFA., SEPTIEMBRE 15 de 1919.

E. CANTU

GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

Ha llegado a conocimiento de este Gobierno, que los braceros mexicanos ven con desagrado la inmigración asiática a la Municipalidad de Mexicali; y no obstante que nuestra Constitución Política abre de par en par las puertas del país a todo extranjero, sin distinción de razas, que venga a aumentar la riqueza pública del mismo, ya sea con su trabajo o bien con su capital, y no obstante también que la llegada reciente de braceros japoneses y chinos obedece al creciente desarrollo de la agricultura regional y a la patente escasez de jornaleros nacionales para el cultivo de los campos; este Gobierno de mi cargo, deseoso como siempre de atender y conciliar los intereses comunales, ha tenido a bien disponer que a partir de esta fecha se suspenda la inmigración asiática al Distrito Norte de la Baja California, entre tanto el Congreso General de la República resuelve lo que sea procedente al expedir la Ley de inmigración relativa.

CONSTITUCION Y REFORMAS

MEXICALI, B. CAL. SEPTIEMBRE 10 DE 1919

EL GOBERNADOR DEL DISTRITO.

E. CANTU.

El Secretario General de Gobierno.

J. BARRERA.

GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

Ha llegado a conocimiento de este Gobierno, que los braceros mexicanos ven con desagrado la inmigración asiática a la Municipalidad de Mexicali; y no obstante que nuestra Constitución Política abre de par en par las puertas del país a todo extranjero, sin distinción de razas, que venga a aumentar la riqueza pública del mismo, ya sea con su trabajo o bien con su capital, y no obstante también que la llegada reciente de braceros japoneses y chinos obedece al creciente desarrollo de la agricultura regional y a la patente escasez de jornaleros nacionales para el cultivo de los campos; este Gobierno de mi cargo, deseoso como siempre de atender y conciliar los intereses comunales, ha tenido a bien disponer que a partir de esta fecha se suspenda la inmigración asiática al Distrito Norte de la Baja California, entre tanto el Congreso General de la República resuelve lo que sea procedente al expedir la Ley de inmigración relativa.

CONSTITUCION Y REFORMAS

MEXICALI, B. CAL. SEPTIEMBRE 10 DE 1919

EL GOBERNADOR DEL DISTRITO.

E. CANTU.

El Secretario General de Gobierno.

J. BARRERA.

Asunto: Remite quince ejemplares de la carta abierta que el C. Gobernador del Distrito dirige a los habitantes de esta Municipalidad.

C. Presidente Municipal.-

Ensenada, B. Cfa. -

Ensenada, B. Cfa. -

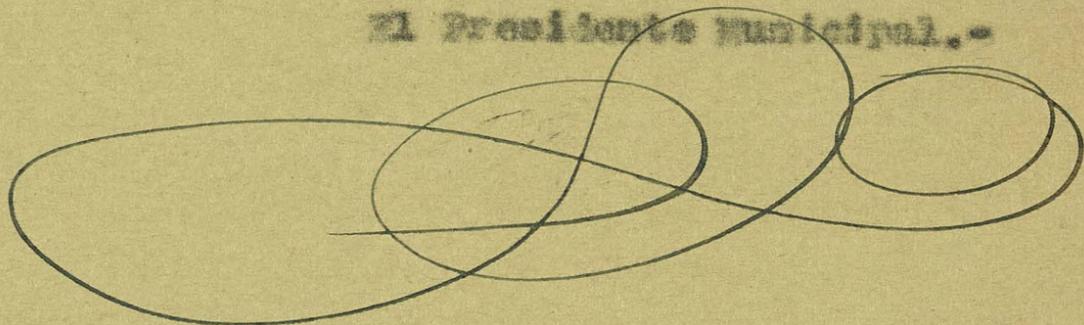
Con el presente tengo la honra de remitir a usted quince ejemplares de la carta abierta que el C. Gobernador del Distrito dirige a los habitantes de esta Municipalidad., permitiéndose copiar a usted - muy atentamente se sirva, si para ello no tuviere inconveniente, ordenar se fijen dichos ejemplares en los lugares mas visibles de esta localidad.

Al anticipar a usted las debidas gracias, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideracion

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 17 de agosto de 1919

El Presidente Municipal.-



fgn.

C. C. P. los C. C. Presidentes Municipales de Ensenada y Tecate
y Delegado Municipal de Tijuana, B. Cfa. -

Asunto: Remite unos ejemplares de un decreto relativo a la inmigración asiática, de una carta abierta del Gobierno del Distrito y de un aviso de este Ayuntamiento, prohibiendo el uso de armas de fuego.

C. Delegado Municipal de

Los Algodones, B. Cfa.

Núm. 15

CIRCULAR.

Para que sean fijadas en los lugares públicos más accesibles y a fin de que el público se entere de su contenido, le remito algunos ejemplares de un decreto relativo a la inmigración asiática y una carta abierta del Gobierno del Distrito, así como un aviso que este Ayuntamiento ha dictado, prohibiendo el uso de armas de fuego para demostrar respeto en cualquier fiesta.

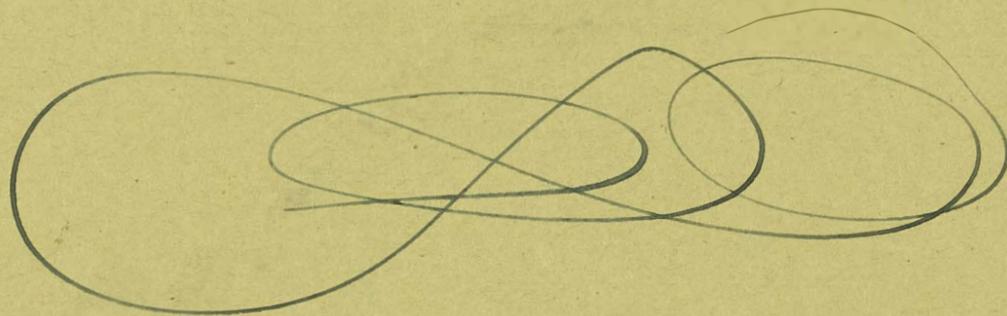
Sírvase usted acusar el recibo correspondiente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y HONRRAS.

Homicali, B. Cfa., septiembre 17 de 1919.

El Presidente Municipal,



C. C. P. los C. C. Delegados Municipales de San Felipe,
Hechicera, Colonia Sonora, El Mayor, San Felipe, Bataques.



C^a. Presidente Municipal.

Número 400.

Mexicali. B. C.

Con el atento oficio de Ud. número 1816 de 17 del mes actual se recibió en esta de mi cargo los 15 ejemplares de la Carta abierta que el C. Gobernador del Distrito dirige á los habitantes de esa municipalidad, los cuales se mandaron fijar desde luego en los lugares mas visibles de esta población.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

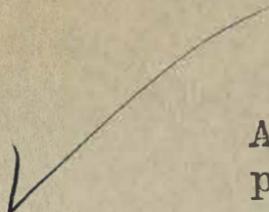
Constitución y Reformas.

Tijuana, Baja Cal, Septiembre 22, de 1919.

El Delegado Municipal.

*Sep 24
A su exped.*

F. V.



ASUNTO: Que se mandaron fijar los ejemplares de la carta abierta dirigida al pueblo, por el Sr. Gobernador.

Sec.I.

Núm.359.

Al C.

Presidente Municipal,

Mexicali, B.Cfa.

Del seno de la atenta nota de usted, número 1816, fechada el 17 de Septiembre último, desplegué los quince ejemplares de la carta abierta que el Ciudadano Gobernador del Distrito tuvo a bien dirigir a los habitantes de esa Municipalidad, los cuales se mandaron fijar oportunamente en los sitios más concurridos de esta cabecera, como se sirve usted indicármelo.

Renuevo a usted mis atentas consideraciones.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Tecate, Baja California, Octubre 1/o. de 1919.

El Presidente Municipal,

Oct 13

A su expediente

El Secretario,

Asunto.-Acusando recibo de la Circular No.18
de fecha 17 del mes de septiembre último.



C. Presidente Municipal.

Mexicali, B. Cfa.

Número:-144.

Con la tanta Circular de usted N.º.18 de fecha 17 de septiembre último, se recibieron en esta oficina el día de hoy varios ejemplares de un Decreto relativo a la inmigración Asiática, y una carta abierta del Gobierno del Distrito, así como un aviso del ese H. Ayuntamiento, prohibiendo el uso de armas de fuego para manifestar regocigo.

Al tener el honor de comunicar á usted, que desde luego se dispuso fuerán fijadas en los parajes publicos, le ruego se sirva aceptar las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Oct. 10

A su expediente

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Hechicera, B. Cfa. á 10. de octubre de 1919.

El Delegado Municipal.

Abat Romero

ADDRESS ALL COMMUNICATIONS TO THE COMPANY AT CALEXICO, CALIFORNIA

IMPERIAL DEVELOPMENT Co. S.A.

CUDAHY RANCH

COTTON & LIVE STOCK

CALEXICO, CALIFORNIA

CODES
A B C
FOURTH EDITION
SHEPPERSONS 1878

RANCH
HEADQUARTERS AT
HECHICERA
BAJA, CAL.
MEXICO

✓

Acuso recibo de su circular N° 18 de 17 del mes anterior, con unos ejemplares de un decreto relativo a la inmigración asiática, una carta abierta del Gobierno del Distrito y un aviso en que ese H. Ayuntamiento prohíbe el uso de armas de fuego.

Reitero a Ud. mis consideraciones.

Constitución y Reformas.

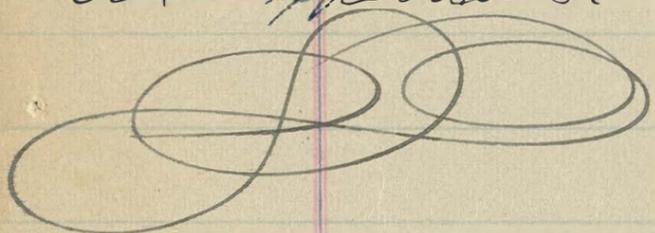
Colonia Castro B. Cfa., octubre 7 de 1919.

El Delegado Municipal.

Agustín Manríquez

Oct 10

A su expediente.



al c.

Presidente Municipal.

Mexicali.



Quinto queda Entorada esta
Delegacion de la circular numero 18.

A. C. Presidente Municipal
Mexicali, B. C.

numero 54,

Por el atento Oficio de Ud. Circular 18, de
fecha 17 del presente mes, queda entorada esta Deliga-
cion, y recibidos 20 ejemplares Relativo a una carta
oficial del C. Gobernador, del Distrito, los cuales fueron
fijados en los lugares mas visibles de esta Localidad.
Recibo a Ud. mi atenta consideracion.

"Colonia Sonora" Septiembre 20 de 1919.

El Delegado Municipal,

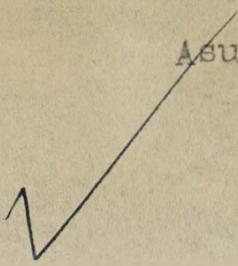
Sep 23

A su oportuno.

Trinidad Haldívia



Asunto = Acusa recibo de los 15 ejemplares de la carta abierta que el C. Gobernador dirige al pueblo de Mexicali.



Al C.

Presidente Municipal

Mexicali, B.Cfa.

Sec. 1a.

No. 911

Con el atento oficio de Ud., No. 1815 de 17 del actual, se recibieron en esta Presidencia los 15 ejemplares de la carta abierta que el C. Gobernador del Distrito dirige a los habitantes de esa Municipalidad, y que Ud. se sirve remitirme para su publicidad.

Al reiterar a Ud. mi atenta y distinguida consideracion, me es satisfactorio manifestarle que con toda entereza se mandaron fijar dichos ejemplares, en los parajes publicos mas visibles de esta poblacion.

Constitución y Reformas.

Ensenada, B.Cfa. Septiembre 25 de 1919.

El Presidente Municipal,

Handwritten signature of the Municipal President

El Secretario,

Handwritten signature of the Secretary: E. J. Beram

Oct. 3
A su orden
Handwritten flourish